



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de sustanciación

Santiago de Cali, ocho, (08) de noviembre del dos mil veintitrés, (2023)

Se indica que dentro del presente asunto, el Juzgado 19 Laboral de Oralidad de Cali, mediante oficio No. 1040, solicita se le remita expediente digital contentivo del proceso de Violencia Intrafamiliar, con número de radicación 76001311000619990082601, adelantado en esta Oficina Judicial, por los señores FEDERICO QUINTERO OLAVE y ELIZABETH ORTIZ. El cual se requiere, para que obre dentro del trámite que cursa en su Despacho, con número de radicación, 76001310501920230019400.

En atención a lo anteriormente expuesto y considerando procedente la solicitud elevada, se dispondrá remitir copia digital, del expediente contentivo del trámite adelantado en este Despacho, con número de radicación 76001311000619990082601, adelantado en esta Oficina Judicial, por los señores FEDERICO QUINTERO OLAVE y ELIZABETH ORTIZ.

En mérito de lo expuesto el Juzgado, RESUELVE:

PRIMERO: EXPEDIR con destino al Juzgado 19 Laboral de Oralidad de Cali, copia virtual del expediente contentivo del proceso de Violencia Intrafamiliar, con número de radicación 76001311000619990082601, adelantado en esta Oficina Judicial, por los señores FEDERICO QUINTERO OLAVE y ELIZABETH ORTIZ, tal como fue solicitado en el oficio que antecede.

SEGUNDO: OFICIAR al Juzgado 19 Laboral de Oralidad de Cali, remitiendo la copia ordenada en el punto anterior. Así mismo se dispondrá remitir el respectivo link. Líbrese la comunicación.

Notifíquese y cúmplase,

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO

JUEZ

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95310667940998eee82d7da740aa50cd997023fb5943c439c350bef1a9fb015c**

Documento generado en 08/11/2023 03:24:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>